



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91, y lo dispuesto por Resolución N° 371/95,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un agente en calidad de "suplente", a partir del día de la fecha y hasta el 18 de julio del corriente año, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°72, en reemplazo del señor Pedro Francisco Akins que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

GOBIERNO FEDERAL
Corte Suprema de Justicia de la Nación